

¿Y los emigrantes?

Un divorcio muy pequeñito

NUESTRO derecho de familia es uno de los pocos que no conoce el divorcio. Las razones de ello deben ser poderosísimas, porque ni siquiera esa integración en Europa, por la que todo español parece estar obligado a suspirar, permite pronunciar la palabra divorcio sin que grandes sectores católicos, tradicionales y representativos se rasguen las vestiduras. Hemos de integrarnos en Europa en el aspecto económico, no en el moral. Es sabido que Italia se ha desarrollado muy bien en el plano económico, pero también es sabido en qué ruindad moral ha caído al establecer "el pequeño divorcio". Economía y moral no van juntas. Una cosa es ser un gran empresario y otra muy distinta de-

jar de estar casado para siempre con la empresaria, aunque ésta cohabite con un señor de la competencia.

DADA la solidez de los argumentos en contra del divorcio, no vale la pena dedicar ni una línea al fondo de la cuestión. Sin embargo, por causas ajenas a nuestra integración en Europa, un millón largo de españoles reside en los países del Mercado Común y ocupa en ellos los puestos de trabajo más duros, más sucios y más desagradables. Muchos de estos españoles, en virtud de oscuros y bajos instintos que, como españoles, santifican, contraen matrimonio con súbditos de los países de la pequeña Europa, ya que nuestra le-

gislación no impide contraer matrimonio con un extranjero por bajo que sea el nivel moral imperante en el país de éste. Sin embargo...

SIN embargo, como, según los canonistas, el matrimonio es, también, un contrato, resulta que los pobres emigrantes españoles en Europa suscriben un contrato leonino al contraer matrimonio con extranjero. Porque el europeo o europea que se casa con español o española sabe que podrá divorciarse con relativa facilidad. El español o española, por el contrario, no podrá hacerlo nunca. Quedará casado para siempre aunque su cónyuge obtenga el divorcio, se case con otro señor o con otra señora y le saque la lengua cada vez que se vean en el andén de los trenes de cercanías, que es uno de los sitios donde con más frecuencia se encuentra la gente en Europa.

LO que antecede lleva a pensar si, a pesar de que el divorcio no se establezca jamás en nuestras leyes, no habrá que admitirlo para los españoles que, contra su voluntad, se conviertan prácticamente en divorciados en virtud de sentencias firmes pronunciadas por nefandos tribunales mercado-comuneros. Se trataría de un divorcio tan pequeñito que acaso no empañara nuestra sana moral ni atentara a nuestra saludable separación de cuerpos, ni perjudicara en modo alguno al saneado negocio de las anulaciones por "miedo grave". Se trataría de un divorcio muy pequeñito para unos españoles muy pequeñitos. Y, aunque parezca mentira, el número de españoles pequeñitos que cae en la trampa de contraer matrimonio con extranjeras es muy elevado: uno de cada tres de los que se casan en los países del Mercado Común.

RECIENTEMENTE señalaba "Juan Ruiz" el poder político del sindicalismo agrario, último reducto de una política económica—de autarquía—y de una ideología que tienen en los propietarios agrícolas uno de sus principales soportes. Este poder político goza de una buena representación gracias a las especiales características de nuestra estructura representativa nacional y local y a sus conexiones con la Administración agraria, por lo que puede configurarse como un Partido Agrario de hecho.

Pero, ¿qué ocurre con el sindicalismo industrial? Desde el primer momento se vio claro que los intereses industriales, a diferencia de los agrarios, eran reacios a integrarse en unos Sindicatos verticales concebidos como instrumentos de intervención de un Estado que asumía, como una de sus tareas primordiales, la dirección y el control de la economía. Ni su mentalidad se adaptaba a ese dirigismo, ni los peligros corridos durante la República y la contienda civil podían compararse al espanto de los propietarios agrícolas—había habido una radical reforma agraria, pero en ningún momento se planteó la colectivización de la industria—, ni, por consiguiente, sus compromisos con el bando vencedor eran tan grandes. La propiedad industrial podía confiar más en sus propias fuerzas y hubiera deseado, desde

UN AMOR IMPOSIBLE

Facetas del sindicalismo: EL INDUSTRIAL

luego, una mayor libertad de movimientos. Aceptó el corsé del sindicalismo vertical totalitario, porque, evidentemente, no parecía oportuno negarse, pero, además, por otras dos razones: porque esperaba zafarse de él poco a poco y porque constituía un cómodo instrumento de disciplina obrera.

Nuevos cauces

En efecto, los empresarios industriales fueron encontrando nuevos cauces de representación y de presión. En una docena de años la influencia sobre la economía de los grupos financieros y las grandes empresas, que preferían discutir sus problemas directamente con los departamentos

económicos, superó con creces a la de los Sindicatos industriales.

Sin embargo, el Sindicato vertical tenía todavía algún papel que cumplir: por una parte, vigentes todavía el dirigismo y la política de rígida sustitución de importaciones y de protección a cualquier producción nacional por disparatada que resultase, permitía llegar a arreglos internos que limaban las contradicciones más agudas; por otra parte, las reivindicaciones laborales no osaban todavía canalizarse por cauces no sindicales y aún podía confiarse en los compromisos impuestos a través de estos cauces.

A partir de 1956 la contradicción entre autarquía económica y desarrollo comenzó a hacerse evidente y, en 1959, con un saldo

negativo de nuestras reservas de divisas, maniatados por la imposibilidad de conseguir las importaciones imprescindibles para mantener en funcionamiento el sistema productivo e incapaces de exportar algo que no fueran naranjas, aceite y algunos minerales, la política de autarquía fue oficialmente abandonada por lo que a la industria se refiere, aunque después el proceso liberalizador se haya visto, con frecuencia, entorpecido.

Los brillantes resultados de esta decisión son de todos conocidos. Pero el hecho es que, con ella, desaparecía una de las razones de ser del Sindicato industrial. Los empresarios comprendieron que lo principios de la economía de mercado debían sustituir a las res-

tricciones, a los impulsos y a los controles administrativos y que cada vez quedaba menos lugar para la componenda interpatronal a costa de la racionalización económica.

Sector laboral

Paralelamente a este proceso y como su lógica consecuencia, las reivindicaciones de los trabajadores se han hecho más contundentes y menos sumisas al arbitraje sindical. Es decir, se han politizado en unos casos, en un sentido estricto y, en otros, en el sentido más amplio de rechazar unos acuerdos concluidos en unas condiciones y/o por unos negociadores que, a juzgar por la crónica laboral de los últimos años, no les ofrecen garantías. Una importante consecuencia de todo ello es que los empresarios ya no pueden seguir confiando, como antes, en los compromisos laborales alcanzados por la vía sindical, ni considerando a la llamada "sección social" como un interlocutor válido.

Podemos entonces preguntarnos, desde el punto de vista empresarial, para qué sirven actualmente los Sindicatos industriales verticales, aparte su misión de elaborar unas estadísticas que en unos casos son buenas y en otros menos buenas—y para lo que, en cualquier caso, no sería necesario tan complicado montaje político—. Que nosotros sepamos, para poca cosa. Dejando de lado los Sindicatos de la gran industria básica y transformadora (siderometalúrgica, química), cuya influencia sobre las empresas que agrupan es nula, podría pensarse que en los sectores manufactureros, donde prolifera la pequeña y mediana unidad productiva, las relaciones Sindicato-empresa fueran más íntimas y más confiables. Sin embargo, todo el que tenga alguna relación con el mundo sindical habrá advertido que, por citar dos casos, el Sindicato de la piel o el Sindicato de las industrias textiles no ejercen una atracción apreciable sobre sus sindicatos que, generalmente, ignoran su existencia. Y esto no ya a efectos de una política de sector, que probablemente sólo el Estado estaría en condiciones de elaborar y ejecutar, sino hasta cuando se trata de la adopción de una postura conjunta y unas iniciativas concretas, ante un peligro común como la ley Mills, o la simple transmisión de información válida.

Agrupaciones marginales

Como reacción a esta desgana, el sindicalismo industrial ha exacerbado la actitud exclusivista y absorbente que, ya desde un principio, le llevó a integrar entida-

des patronales que existían antes, e incluso mucho antes de la guerra civil. Todo intento asociativo llevado a cabo libremente con vistas a una mayor coordinación productiva o comercial a una postura negociadora única frente a la administración o frente a los trabajadores es mirado con suspicacia. Si el intento tiene visos de seriedad, la jerarquía sindical manobra para volver al redil a los empresarios descariados, aunque, a veces, llegue tarde y sea preciso celebrar curiosos e inusuales de recreación sindical de agrupaciones o servicios que llevaban meses o años funcionando como independientes, generalmente por puro despiste.

Probablemente no sea cierto que nuestros industriales estimen que el sindicalismo patronal ha dejado de ser una superestructura ideológica para convertirse en una simple superestructura burocrática, saturniana y estéril que devora los hijos de los demás. Ocurriría más bien que, como la española de la canción, también el empresario español, "cuando besa es que besa de verdad y a ninguna le interesa besar por frivolidad". Esta actitud, que en el caso de la mujer española constituye una característica racial adquirida por una dulcísima experiencia según la cual el beso frívolo no conduce al matrimonio—¿y qué hay fuera del matrimonio para un ser tan inseguro?—, en el caso del empresario es, por definición, una característica de clase. Sólo que, a diferencia de la española, no solamente no da un beso de amor a cualquiera: es que no se lo da a nadie, porque su verdad es el beso purísimo que sella los matrimonios de interés, los más felices, sin duda, en el mundo de las relaciones de producción capitalista.

Realismo de conveniencia

Hace bien, porque hay amores que matan. Para empezar, los amores no correspondidos son infinitamente tediosos; lo mejor es no alentarlos, especialmente si ha dejado de existir la razón de conveniencia que llevó a la unión. Si encima la pasión amorosa es del género celoso y absorbente, una elemental prudencia aconseja poner tierra por medio.

El sindicalista vertical no se resigna a esta frialdad, pues ama al empresario con "amour fou", que le hace perder el sentido de la cambiante realidad. Hermosa, aunque triste, es la locura de amor, si mantiene un tono discretamente lánguido; pero se torna irritante para el objeto del extravío y ridícula para el espectador cuando se abandona a la vigilancia y al acoso. Iniciada esta peligrosa vía, todo está perdido, incluso los bellos recuerdos de los momentos felices.

Mientras tanto, los empresarios, a la vista de lo que está ocurriendo en Francia, Italia, Inglaterra y Alemania, donde la negociación entre centrales sindicales obreras, organizaciones patronales y Gobierno es cada vez más permanente y directa, por encima incluso de los partidos políticos y del propio Parlamento, empiezan a vislumbrar nuevos entendimientos. Y es que también los amores de conveniencia se pasan y son sustituidos por amores más convenientes, aunque haya gente que piense que todos los amores deberían ser eternos.



LIQUIDEZ MONETARIA

—Le podrá conceder el crédito si usted me devuelve primero la garantía de la hipoteca que hicimos para pagar el préstamo que me concedieron con la garantía de los títulos que usted me tiene que dar si desea que le conceda el crédito que me pide.